



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SECRETARÍA GENERAL
Área de Calidad y Transparencia

S/REF: 53053039C

N/REF.: SG/ACT/ILA/ibn

FECHA: 30 de mayo de 2025

ASUNTO: Queja telemática 578146 y 578183858

D./D^a

JOSE CARLOS CALAFORRA GIMENEZ

En relación a sus escritos de quejas presentados a través del Registro Telemático del Ministerio del Interior, con código nº 578146 y 578183 Libro 20252100100, Hoja 402, referido a la transferencia del vehículo 9805 DYL.

Le informamos que hemos dado traslado de su incidencia a la unidad competente para los efectos oportunos y nos comunican lo siguiente:

“Le comunicamos, que hemos procedido a consultar expediente.

Revisada nuevamente la documentación presentada en 2023, le reiteramos que para poder realizar

*la transferencia del vehículo con matrícula **9805DYL** debe aportar completa la justificación del pago*

del impuesto de transmisiones patrimoniales, que incluye:

- **MODELO 620** cumplimentado (aportado en la presentación telemática)
- **JUSTIFICANTE DEL PAGO** (aportado en la presentación telemática)
- **JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DEL MODELO 620** a causa del tipo de vehículo “CAMIÓN CAJA” (pendiente de presentar)

*Una vez recibido el **JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DEL MODELO 620**, finalizaremos el expediente y le remitiremos el permiso de circulación vía postal.”*

Lamentamos lo sucedido y agradecemos su escrito que nos permite mejorar continuamente el servicio que prestamos a los ciudadanos.

Atentamente,

La Jefa de Área de Calidad y Transparencia
Secretaría General – DGT

